

primer miembro de esta disyuntiva, porque todo lo hechó en aquella ciudad había sido puesto bajo la égida de la independencia, que tenía todas las simpatías del país, y no quiso herir el sentimiento nacional. Prefirió renunciar ante la Diputación, como lo verificó en el acto, manifestando con franqueza las razones que le obligaban á dar este paso; pero los diputados no se atrevieron á cargar por sí solos con la responsabilidad de la resolución que debía adoptarse, y acordaron convocar una junta de todas las autoridades, análoga á la que se verificó el 15 de septiembre.

Reunióse la junta inmediatamente, é impuesta de los sucesos de Campeche y de la renuncia que hacía el capitán general, ninguno de los componentes quiso aceptársela, fundándose en que su separación del mando introduciría la anarquía en la provincia y en que, estando designado Fernando VII para emperador de México, debía conservarse en el puesto con que le había honrado, hasta que aquel soberano manifestase su voluntad respecto del plan de Iguala y tratados de Córdoba. Esta resolución fué aplaudida calurosamente por un gran número de espectadores que había acudido al salón de sesiones de la Diputación, y como el mariscal vacilase todavía, se acordó también por unanimidad que este jefe hiciese bajar á Mérida á D. Juan José de León, sin su calidad de teniente de rey, de que estaba legalmente despojado, puesto que no se había terminado la causa que se le estaba siguiendo por los sucesos de junio del año anterior. El Sr. Echáverri no pudo ya resistirse á las instancias de todos sus amigos, y resolvió permanecer en el gobierno, esperando que fácilmente podría disiparse la nube que se había formado en Campeche.

Pero estas esperanzas quedaron frustradas muy pronto. Don Juan José de León se negó á obedecer la orden que se le comunicó de venir á presentarse á su jefe y de reponer á D. Hilario Artacho en sus empleos. El capitán general vió

el principio de un cisma político en esta desobediencia, y con la lealtad que había presidido siempre todos sus actos, volvió á renunciar ante la Diputación, alegando que no quería servir de pretexto para que se alterase la tranquilidad pública en una provincia que tan señaladas muestras de cariño le había dado. Pero se le hizo observar que, si renunciaba sus empleos, la capitanía general vendría á recaer en D. Juan José de León, lo cual deseaba evitar la Diputación á todo trance, porque el brigadier era, como rutinero, enemigo de la libertad civil; y con tal motivo suplicó al Sr. Echáverri que permaneciese todavía en el gobierno. El capitán general se opuso nuevamente á esta súplica, «exponiendo que, habiendo jurado conservar la integridad de la monarquía cuando se posesionó de sus empleos, no podía continuar en ellos sin faltar á su juramento y sin quedar, por lo mismo, comprometido su honor, mandando una provincia que *por el voto general de sus habitantes se había declarado independiente*». Pero la Diputación replicó que si el mariscal «había jurado la integridad de la monarquía, también había jurado conservar en paz la provincia; y que si la primera parte del juramento no podía tener efecto *porque, siendo general la opinión, no tenía fuerza física ni moral para impedirla*, la segunda estaba en su mano, pues con sólo no dimitir sus empleos hasta que llegase el sucesor, estaba conseguida» (8). Después de estas y otras manifestaciones, el Sr. Echáverri tuvo otra vez la condescendencia de retirar su renuncia, aunque con visible repugnancia.

Tal era el estado en que se hallaban las cosas en la provincia, cuando el 2 de noviembre se recibió una nota del comandante de Tabasco, D. Juan José Fernández, en la cual manifestaba que había sido ya enarbolada la bandera

(8) Las palabras que están entre comillas son textuales del acta de la Diputación de 29 de octubre.

del ejército trigarante en la capital del Imperio mexicano. La Diputación provincial comprendió entonces que ya era llegado el momento de jurar la independencia y de proclamar solemnemente la adhesión espontánea de la Península de Yucatán á la nueva monarquía fundada por Itúrbide. Con este objeto se convocó por tercera vez una junta compuesta de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que existían en la capital, y acordada por todos los concurrentes la jura de la independencia, cada uno prestó el juramento bajo la fórmula siguiente: «Siendo el voto público de esta provincia separarse absolutamente de la dominación de la antigua España, según la proclamaron por decisión espontánea las autoridades constituidas de esta capital en 15 de septiembre último, y queriendo formar con las demás de la nueva una nación soberana é independiente de cualquiera otra, conservando siempre ilesos los derechos imprescriptibles de la libertad civil, ¿juráis por Dios y por los Santos Evangelios sostener y defender en todo caso esta independencia, y reconocer y obedecer al supremo gobierno que se estableciere en México?» (9).

Había asistido á la celebración de esta junta una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, y habiéndose terminado el juramento y levantándose el acta respectiva, se trasladó toda á la Catedral, donde se cantó un solemne tedéum, entre repiques de campanas y salvas de artillería. En la noche del mismo día y en el siguiente se celebraron otras fiestas de carácter puramente civil, en las cuales tomó el pueblo un participio espontáneo, probando así el amor que tenía á la independencia de su patria.

La Diputación provincial había conseguido del Sr. Echéverri que permaneciese todavía en el gobierno mientras le llegaba un sucesor, dando por pretexto que no existía en

(9) Acta de la sesión de la Diputación provincial, de 2 de noviembre.

la provincia autoridad ninguna que pudiera aceptarle la renuncia, que volvió á presentar en la junta de que acabamos de hablar. Este afán de conservar en el poder á un enemigo de la independencia del país, era ciertamente una anomalía, que apenas bastaba á disculpar el temor que los liberales de Mérida tenían de caer en las garras del rutinero teniente de rey de Campeche. Un suceso que aconteció en esta última ciudad el día 5, vino á demostrar cuán fundado era este temor. Celebróse en la sala de sesiones del Ayuntamiento una reunión, á que se dió el nombre de junta de guerra, y habiéndose desconocido en ella al señor Echéverri, por no haber jurado la independencia, se proclamó interinamente por jefe superior político y capitán general de la provincia al teniente de rey D. Juan José de León. Circulóse en seguida este acuerdo á todos los Ayuntamientos de la Península, invitándoles á secundarlo, como conforme á las leyes vigentes, y especialmente á los tratados de Córdoba. Algunos pueblos de las inmediaciones de Campeche reconocieron á León; pero en todos los demás, con inclusión de Mérida, se adoptó una resolución distinta.

El día 8 se supo en la capital lo que había acaecido en Campeche, é inmediatamente la Diputación provocó una cuarta junta general, compuesta de autoridades civiles, eclesiásticas y militares. La reunión se celebró, según costumbre, en el palacio municipal, y como el espíritu de localismo estaba fuertemente excitado, á causa de la rivalidad que desde tiempos muy antiguos existía entre las dos ciudades principales de la Península, numerosos grupos de hombres del pueblo invadieron la sala de las deliberaciones, las piezas adyacentes y las galerías exteriores del edificio. Se deseaba saber cómo salvarían la dificultad los componentes de la junta, y podía asegurarse que todas las manos estaban dispuestas á aplaudir, si la resolución que se tomaba halagaba al mismo tiempo el sentimiento de in-

dependencia y la no muy buena voluntad que se tenía á la ciudad rival.

Se comenzó la sesión dándose lectura al acta de la junta de guerra celebrada en Campeche, y á un oficio de D. Juan José de León, en que invitaba á la Diputación á reconocerle como capitán general y jefe superior político de la provincia. En seguida se dió cuenta de una nota del señor Echéverri, en que por la quinta vez hacía renuncia de sus empleos, por los mismos motivos que había manifestado en otras ocasiones. El obispo, que no había asistido á las dos juntas anteriores, acaso por la actitud que había visto tomar al clero de Campeche, se decidió esta vez á tomar un participio directo en la cosa pública, y fué el primero que tomó la palabra para proponer que antes de tomar ninguna resolución se insistiese todavía en que el mariscal Echéverri continuara al frente de la Administración pública. Nombróse para este objeto una Comisión que pasase á la casa de gobierno; pero pocos momentos después volvió ésta manifestando que, á pesar de todas sus instancias, el mariscal se había negado tenazmente á recoger la renuncia á que se acababa de dar lectura. Ya no hubo entonces otro recurso que aceptársela, é inmediatamente surgió la cuestión sobre la persona que debía ser designada para sucederle.

En las crisis que de tiempo en tiempo atraviesan los pueblos, la ley no sirve ordinariamente mas que de pretexto para halagar las pasiones políticas en las asambleas populares. Aquí estaba, sin embargo, en favor de la junta de Mérida; porque según la legislación española, que estaba todavía vigente en Yucatán y en todo el Imperio mexicano, cuando la jefatura política quedaba vacante por cualquier motivo, debía recaer en el intendente de la provincia (10); y en cuanto á la capitania general, aunque había una

(10) Artículo 10, capítulo III de la ley de 23 de junio de 1813.

disposición que llamaba al teniente de rey de Campeche, ésta suponía términos hábiles, ó lo que es lo mismo, que este funcionario no tuviese sobre sí ningún impedimento legal. Estas consideraciones impulsaron á la junta á acordar por unanimidad de votos el desconocimiento de D. Juan José de León como jefe superior político y capitán general de la provincia, y el primer empleo fué conferido al intendente D. Pedro Bolio y Torrecillas, que era el llamado por la ley. En seguida se designó al sargento mayor D. Benito Aznar, no para capitán general de la provincia, sino para comandante militar de Mérida y su partido, por ser el militar de mayor graduación que existía en la plaza.

Todas estas resoluciones fueron aplaudidas calurosamente por los numerosos espectadores que presenciaron esta escena, y cuando se hubo calmado el rumor de los aplausos, D. Pedro Tarrazo y D. Fernando Valle, que se ostentaron delegados del pueblo, pidieron licencia para hacer á su nombre una moción. Concedida aquélla por el presidente, los delegados manifestaron que era muy conveniente en aquellas circunstancias que se estableciese una Junta de salud pública, compuesta de representantes de todos los Ayuntamientos, y cuyo objeto principal debía ser vigilar por la tranquilidad y seguridad de la provincia. La reunión accedió á este deseo, y se dispuso que el nuevo jefe político diese las órdenes necesarias para que se verificase la elección de estos representantes á la mayor brevedad posible. Nuevos aplausos y vitores acogieron esta última resolución, y pueblo y autoridades se disolvieron en seguida, muy satisfechos de haberse escapado de caer bajo la férula del rutinero D. Juan José de León. Cualesquiera que hubiesen sido las diversas causas que influyeron en este acuerdo, la principal fué acaso ese espíritu de localismo de que acabamos de hablar, y que en tiempos posteriores debía producir frutos todavía más amargos para la Península.

Cuatro días después de este suceso, el mariscal D. Juan María Echáverri abandonó para siempre á Yucatán, á pesar de las vivas instancias que todavía se le hacían para que jurase la independencía y continuara desempeñando el gobierno. Una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, le acompañó hasta la plaza de Santiago, y hasta el mismo puerto de Sisal, donde se embarcó en unión de D. Mariano Carrillo y algunos otros empleados que no quisieron aceptar la nueva situación. Las justas simpatías que el mariscal supo conquistarse durante su administración, le hacían muy digno de todas estas demostraciones, y no sabemos, en verdad, cómo un historiador eclesiástico (11), que tilda á Echáverri de impío y *revolucionario*, haya osado afirmar que éste se hallaba odiado de todos los partidos y de la inmensa mayoría del pueblo yucateco. Otro escritor, muy distinguido por cierto (12), hace apreciaciones, no muy conformes con las nuestras, sobre los sucesos que hemos referido en este capítulo; pero nuestra narración está basada sobre documentos dignos de toda fe, y á pesar del amor que como mexicanos tenemos á la independencía de nuestra patria, hemos creído que debíamos hacer cumplida justicia á uno de los gobernantes más dignos é ilustrados que tuvo Yucatán durante la dominación española.

(11) CARRILLO, *Compendio de la historia de Yucatán*, parte IV, lección XXVIII.

(12) AZNAR BARBACHANO, *Memoria sobre la erección del Estado de Campeche*, capítulo III.

CAPÍTULO XIV

Agricultura é industria de la Colonia.—Los españoles adoptan el sistema agrícola de los mayas.—Examen de las causas que se opusieron á la adopción de otros sistemas.—Producciones indígenas: el maíz, el algodón, el henequén, el palo de tinte, el añil, etc.—Aclimatación de plantas exóticas, como el arroz, la caña de azúcar y otras.—Industria manufacturera.—Causas que impidieron su desarrollo.—Industria naval.

Para cumplir con el programa que nos hemos impuesto de dar cabida en el presente libro á todo aquello que pueda interesar al lector en las diversas épocas que abraza nuestra historia, vamos á hablar ahora de los progresos que hicieron en el país, durante la dominación española, la agricultura, la industria y el comercio, las ciencias, las artes y la literatura. Concentraremos nuestro examen en pocas páginas, así porque ya hemos dado varias noticias relativas á estos objetos en los libros anteriores, como porque las proporciones que va adquiriendo nuestra obra nos obligan á encerrarnos dentro de los límites de la más severa concisión.

Hemos dicho que desde el momento en que los conquistadores y sus primeros descendientes se persuadieron de que la Península no era metalífera, se vieron obligados á dedicarse exclusivamente á la agricultura, como el único porvenir que podía tener la tierra que acababan de subyugar. Desgraciadamente, en lugar de introducir los sistemas que estaban en uso en la culta Europa, prefirieron acomodarse al método indio, que probablemente es el mismo que